

RESOLUCIÓN N° 048 **Mayo 04 de 2023**

Por medio de la cual se convoca y reglamenta el **3er. CAMPEONATO NACIONAL DE SKATEBOARDING**, tercer evento clasificatorio a los Juegos Deportivos Nacionales 2023 del Eje Cafetero, en las categorías open y novatos, damas y varones, modalidades street y park, que se realizará en La Villa Skatepark, de la ciudad de Pereira, el 27 y 28 de mayo de 2023.

El Presidente de la Federación Colombiana De Patinaje, y la Comisión Nacional De Skateboarding en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que es deber de la Federación Colombiana de Patinaje reglamentar la práctica deportiva para todos sus eventos oficiales.

Que el Calendario Único de la modalidad prevé la realización del **3er. CAMPEONATO NACIONAL DE SKATEBOARDING**, tercer evento clasificatorio a los Juegos Deportivos Nacionales 2023 del Eje Cafetero, en las categorías open y novatos, damas y varones, modalidades street y park, que se realizará en La Villa Skatepark, de la ciudad de Pereira, el 27 y 28 de mayo de 2023.

RESUELVE

ARTÍCULO 1° CONVOCATORIA.

Convocar a todos los patinadores practicantes del Skateboarding al **3er. CAMPEONATO NACIONAL DE SKATEBOARDING**, tercer evento clasificatorio a los Juegos Deportivos Nacionales 2023 del Eje Cafetero, en las categorías open y novatos, damas y varones, modalidades street y park, que se realizará en La Villa Skatepark, de la ciudad de Pereira, el 27 y 28 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 2° PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los deportistas colombianos practicantes inscritos oportunamente.

Parágrafo 1.- Los deportistas de la categoría open que vayan a participar en el tercer evento clasificatorio a Juegos Nacionales 2023, y aspiren representar sus departamentos, deben estar afiliados a club, liga y Federación.

ARTÍCULO 3° CATEGORÍAS Y EDADES.

La edad mínima para participar son 12 años cumplidos a la fecha de realización del evento.

PARÁGRAFO 1.- Los cupos por categorías serán limitados con prioridad al orden de inscripción.

ARTÍCULO 4° INSCRIPCIONES.

Se recibirán sólo a través del siguiente link:

<https://forms.gle/T4F8W9JJvRoToF5z9>

PARÁGRAFO 1° Para los menores de edad deben presentar, adicional a la inscripción, autorización de los padres (**Ver anexo al final de la presente Resolución**), el cual debe ser presentado impreso y firmado el día en que se inician las competencias.

Las fechas límite para recibir inscripciones son las siguientes:

INSCRIPCIONES ORDINARIAS	INSCRIPCIONES EXTRAORDINARIAS
Viernes 19 de mayo Hasta las 6:00 P.M.	Martes 23 de mayo Hasta las 6:00 P.M.

Por ningún motivo se aceptarán inscripciones por fuera de las fechas antes señaladas y no se permitirá la participación de quienes no estén inscritos.

MODALIDAD	ORDINARIA Hasta viernes 19 de mayo 2023	EXTRAORDINARIA Hasta martes 23 de mayo 2023
Inscripción ordinaria Street	\$92.000	\$139.000
Inscripción ordinaria Park	\$92.000	\$139.000
Inscripción ambas modalidades	\$136.000	\$158.000

NOTA: El pago deberá hacerse por anticipado a más tardar en la fecha de la inscripción que corresponda según sea ordinaria o extraordinaria.

PARÁGRAFO 2º FORMA DE PAGO - SOPORTES

Por disposición expresa de la Federación Colombiana de Patinaje, NO SE ACEPTARÁN NI RECIBIRÁN PAGOS EN EFECTIVO EN EL ESCENARIO, para ello se ha determinado que todos los pagos relacionados con los eventos deportivos, por concepto de inscripción de patinadores, se harán por **TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A FAVOR DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE en cuenta corriente número 004017158, del Banco AV VILLAS.**

Una vez realizada la transferencia al Banco AV VILLAS, cada deportista deberá remitir el soporte del pago al siguiente correo de la Federación Colombiana de Patinaje soportesskateboarding@fedepatin.org.co adjuntando la relación detallada con nombre, apellidos y documento de identidad del deportista.

Copia de la misma previa verificación deberá presentarse antes del inicio del evento, ante los delegados o administrativos de la Federación, para reclamar la manilla.

Los pagos relacionados con carnetización, duplicados, transferencias y demás conceptos, de acuerdo a la Resolución N° 001 de enero 2 de 2020, se harán por **TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CONSIGNACIÓN A FAVOR DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE en el Banco DAVIVIENDA a la cuenta de ahorros número 009900152886 Referencia 860.077.223-7.**

ARTÍCULO 7° ACTIVIDADES PREVIAS

La Villa Skatepark estará habilitada para práctica de los inscritos al evento para reconocimiento y entrenamiento el día viernes 26 de mayo de 09:00 a.m. a 05:00 p.m. (Durante esta jornada se podrá adelantar el proceso de entrega de manillas y verificación de inscripción).

ARTÍCULO 8° REUNIÓN INFORMATIVA.

La reunión informativa del **3er. CAMPEONATO NACIONAL DE SKATEBOARDING**, tercer evento clasificatorio a los Juegos Deportivos Nacionales 2023 del Eje Cafetero, en las categorías open y novatos, damas y varones, modalidades street y park, se realizará el día **JUEVES 25 de mayo de 2023, a las 7:00 P.M de forma virtual**, el link será enviado a los correos de los inscritos

PARÁGRAFO 1° La reunión preparatoria previa al evento será netamente informativa, en ella no se podrán realizar cambios de reglamentos, categorías, programación, entre otros.

ARTÍCULO 9° SEGURO DE ACCIDENTES.

La Federación Colombiana de Patinaje y la Organización del evento no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón, **cada deportista, delegado, entrenador y jueces deberán contar con su seguro de accidentes vigente, EPS, salud prepagada, etc.**

PARÁGRAFO. Todos los deportistas participantes deben presentarse a las pruebas con su implementación completa. El uso de casco es obligatorio para todos los participantes en la modalidad de park, y para la modalidad de street es obligatorio para los menores de edad.

ARTÍCULO 10° AUTORIDADES DEL EVENTO.

- La máxima autoridad técnica, será el delegado de la Comisión Nacional de Skateboarding, **CARLOS MAYORGA.**
- La máxima autoridad disciplinaria: la Comisión Disciplinaria del Evento, conformada por un delegado de la Comisión Nacional de Skateboarding, un representante de la Federación Colombiana de Patinaje y el Juez

Principal del evento.

PARÁGRAFO. Solamente la Comisión Nacional de Skateboarding; podrá modificar o cancelar determinada prueba que no se ajuste a las condiciones climáticas, de espacio, riesgos, faltas de garantía o por demoras imprevistas en la programación normal.

ARTÍCULO 11° PROGRAMACIÓN

CRONOGRAMA STREET SÁBADO 27 DE MAYO 2023

HORA	MOMENTO	CATEGORIA
7:00 AM A 8:00 AM	LLAMADO A DEPORTISTAS	NOVATOS MASCULINO
8:00 AM A 10:30 AM	ELIMINATORIAS	NOVATOS MASCULINO
10:30 AM A 10:40 AM	LLAMADO DEPORTISTAS	FEMENINO OPEN
10:40 AM A 11:50 AM	ELIMINATORIAS	FEMENINO OPEN
11:50 AM A 12 AM	LLAMADO A DEPORTISTAS	MASCULINO OPEN
12 M A 1:30 PM	ELIMINATORIAS	MASCULINO OPEN
1:30 PM A 2:15 PM	RECESO	
2:15 PM A 2:30 PM	LLAMADO FINALISTAS	NOVATOS MASCULINOS
2:30 PM A 3:15 PM	FINAL	NOVATOS MASCULINOS
3:15 PM A 3:30 PM	LLAMADO FINALISTAS	FEMENINO OPEN
3:30 PM A 4:00 PM	FINAL	FEMENINO OPEN
4:00 PM A 4:10 PM	LLAMADO FINALISTAS	MASCULINO OPEN
4:10 PM A 5:00 PM	FINAL	MASCULINO OPEN
5:00 PM A 5:30 PM	PREMIACION SKATER	

CRONOGRAMA PARK DOMINGO 28 DE MAYO 2023

HORA	MOMENTO	CATEGORIA
7:00 AM A 8:00 AM	LLAMADO A DEPORTISTAS	NOVATOS MASCULINO
8:00 AM A 10:30 AM	ELIMINATORIAS	NOVATOS MASCULINO
10:30 AM A 10:40 AM	LLAMADO DEPORTISTAS	FEMENINO OPEN
10:40 AM A 11:50 AM	ELIMINATORIAS	FEMENINO OPEN
11:50 AM A 12 AM	LLAMADO A DEPORTISTAS	MASCULINO OPEN
12 M A 1:30 PM	ELIMINATORIAS	MASCULINO OPEN
1:30 PM A 2:15 PM	RECESO	
2:15 PM A 2:30 PM	LLAMADO FINALISTAS	NOVATOS MASCULINOS
2:30 PM A 3:15 PM	FINAL	NOVATOS MASCULINOS
3:15 PM A 3:30 PM	LLAMADO FINALISTAS	FEMENINO OPEN
3:30 PM A 4:00 PM	FINAL	FEMENINO OPEN
4:00 PM A 4:10 PM	LLAMADO FINALISTAS	MASCULINO OPEN
4:10 PM A 5:00 PM	FINAL	MASCULINO OPEN

5:00 PM A 5:30 PM PREMIACION SKATER

ARTÍCULO 13° PREMIACIÓN:

CATEGORÍAS	MEDALLAS	EFFECTIVO
OPEN Street Damas	Oro, plata, bronce	Oro \$300.000
OPEN Street Varones	Oro, plata, bronce	Oro \$300.000
OPEN Park Damas	Oro, plata, bronce	Oro \$300.000
OPEN Park Varones	Oro, plata, bronce	Oro \$300.000
NOVATOS Street Damas	Oro, plata, bronce	Oro \$100.000
NOVATOS Street Varones	Oro, plata, bronce	Oro \$100.000
NOVATOS Park Damas	Oro, plata, bronce	Oro \$100.000
NOVATOS Park Varones	Oro, plata, bronce	Oro \$100.000

ARTÍCULO 14° DESCALIFICACIÓN.

Los deportistas, entrenadores, jueces, miembros de las comisiones técnicas y personal de organización que sean identificados por los jurados o la organización consumiendo drogas, sustancias psicoactivas y/o bebidas alcohólicas en el escenario de competencia o sus alrededores, **serán descalificados y expulsados del evento del evento y no podrán participar en ninguna prueba del mismo.**

ARTÍCULO 15° APELACIONES.

Los fallos del jurado o las calificaciones son inapelables contra ellos no aplica procedimiento alguno ni instancias superiores.

Autorización de participación que debe ser diligenciada por los menores de edad.

ARTÍCULO 17° CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en la presente Resolución serán resueltos por los delegados de la Comisión Nacional de Skateboarding de conformidad con el Reglamento Internacional World Skate y la normatividad de la Federación Colombiana de Patinaje.

ARTÍCULO 18°

La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADA

JOSÉ ACEVEDO

Presidente



Señores
Federación Colombiana de Patinaje
Cra. 74 No. 25F -10
Bogotá

Autorización menor de edad

(Nombre de los padres) _____ y _____ (1),
identificados como se indica debajo de nuestras correspondientes firmas, actuando
en calidad de representantes legales de nuestro(a) menor
hijo(a) _____, identificado(a) con documento de identidad
No. _____ ; declaramos que de forma voluntaria que lo hemos
AUTORIZADO para que participe en el **3er. CAMPEONATO NACIONAL DE
SKATEBOARDING**, tercer evento clasificatorio a los Juegos Deportivos
Nacionales 2023 del Eje Cafetero, en las categorías open y novatos, damas y
varones, modalidades street y park, que se realizará en La Villa Skatepark, de la
ciudad de Pereira, el 27 y 28 de mayo de 2023.

Declaramos que asumimos todos los riesgos asociados con la participación de
nuestro(a) hijo(a) en este evento, así como caídas, accidentes, enfermedades y en
general todo riesgo que se pudiera presentar con relación a su participación en
dicho evento y la práctica del Skateboarding. Por tanto, exoneramos a los
organizadores y expresamente, a la Federación Colombiana de Patinaje de todo
reclamo y responsabilidad contractual y extracontractual que surja como
consecuencia de la participación y estancia de nuestro(a) hijo(a) en el citado
evento. Autorizamos a los organizadores el uso de fotografías, películas, videos,
grabaciones y cualquier otro medio de registro de nuestro(a) hijo(a) en el referido
evento, para cualquier uso legítimo y fines adecuados que estos convengan, sin
compensación u obligación económica alguna.

Firmado,

Firma.

Documento de identidad No.
TUTOR – PADRE DE FAMILIA.

Firma

Documento de identidad No.
DEPORTISTA

DEBE PRESENTARSE EN EL MOMENTO DEL INGRESO AL EVENTO EN ORIGINAL

Si al momento del ingreso no se cumple con todos los requisitos aquí indicados, NO se permitirá el ingreso del (a) menor.

